



Teinte maravedis.

SELLO OVARO - VEINTE MARAVEDIS - AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

de acuerdo con el Sr. Intendente Correo. hanua tenido por conveniente ojererlos al Cav. Intendente de Marina del Departamento del Gratasena, providenciando de venesa y satisfaciendo sus portos, de q. da cuenta p. d. q. esta Ciudad este en su inteligencia. Quien haviendolo ojeo y lo q. sobre ello manifesto dho. Sr. Correo. Aprobando esta disposicion y obsequio; Acordó q. dho. Sr. de la p. demas disposiciones convenientes, para q. tenga efecto este pensamiento.

17
Se firmas del Sr. del Porto

La Ciudad entienda de q. por d. Mathes Stern. de Corrova Sr. del Porto del Pan, no se han dado ala hora estas las firmas correspondientes a el manejo y requisa de su Administracion, deando q. en asunto de esta gravedad no se dilate; Acuerdo se encargue a lo Sr. de la Junta de esta Casa Porto, procuren el efecto de estas firmas, y q. p. el Cav. proximo, se traiga a razon puntual de su estado.

Libranza a Sr. Patruño

La Ciudad acuerda q. con informe de la Contad. se despache libranza de lo q. annualm. se acostumbra p. la formacion de Sr. Patruño, en proprio, y a favor del Mayorazgo, p. q. se le distribuya con ordenes del Cav. Comisario, y contra el depositario de los mismos de ello en la forma q. se acostumbra.

Los Cav. Comis. del Corpus

Hoye presente ala Ciudad la escala q. se ha formado por los presentes Secretarios, por donde consta lo Sr. Rexidorer a quien según el turno, toca en este presente año servir la Comisaria del Sr. Corpus Christi, por no tenerla esquinada. El Sr.